

	TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA			 Municipio de Envigado
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 1 de 7	

INFORME DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	014/07/2025
CONSECUTIVO/NUMERO DEL INFORME	04

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Carolina Medina Diaz
DEPENDENCIA	Oficina Bienestar Institucional
CARGO	Jefe Oficina de Bienestar Institucional.

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

NUMERO DE CONTRATO	CPS 19-2025
FECHA DE CONTRATO	20 de febrero 2025
CONTRATISTA	Jerson Jesús Delgado Villamizar
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1095792698
CODIGO PROYECTO	PR-4122-2025
NOMBRE DEL PROYECTO	Modelo de bienestar universal, equitativo y transversal para la permanencia y promoción de la comunidad académica
VALOR	30.000.000
PLAZO	Diez (10) meses
FECHA ACTA DE INICIO	24 de febrero de 2025
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	23 de noviembre de 2025
ADICION	
SUSPENSIÓN	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el acompañamiento en las estrategias de fortalecimiento de los procesos académicos y de metodologías pedagógicas como aporte a la permanencia estudiantil y graduación de la comunidad académica del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2025	

	TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA			 Municipio de Envigado
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 2 de 7	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

De acuerdo con el seguimiento realizado al desarrollo del objeto contractual pactado entre las partes y específicamente a las obligaciones contractuales, se pueden establecer los siguientes elementos de verificación:

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO:

RUBRO PRESUPUESTAL	232020200900000000220105491122096000053020010 Servicios para la comunidad, sociales y personales Servicios de la administración pública relacionados con la salud.			
FUENTE DE FINANCIACION	Inversión			
PROYECTO INSTITUCIONAL	4122			
	No CDP	VALOR	No RP	VALOR
	56	\$30.000.000	190	\$ 30.000.000
VALOR DE LA ADICION				
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS			\$ 9.600.000	
VALOR DEL PAGO A REALIZAR			\$ 3.000.000	
SALDO DISPONIBLE DESPUES DEL PRESENTE PAGO			\$ 17.400.000	

2. **SEGUIMIENTO TECNICO:** dando seguimiento a las obligaciones enmarcadas en el contrato CPS 19-2025 y como supervisor evidencie las siguientes acciones:

No	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCION ACTIVIDAD REALIZADA
1	Apoyar a la oficina de Bienestar institucional para el fortalecimiento de la política institucional de permanencia y de Inclusión.	Para este seguimiento se evidencia que el contratista apoya a la oficina de bienestar institucional en el fortalecimiento de la política de inclusión desde las estrategias: <ol style="list-style-type: none"> Escucha activa a la comunidad académica donde se evidencian las

 <p>Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida</p>	<p>TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA</p>			 <p>Municipio de Envigado</p>
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 3 de 7	

		<p>necesidades específicas</p> <p>2. Participación en los diferentes comités que aportan a las políticas institucionales</p> <p>3. Acompañamientos específicos</p>
2	Asesorar y acompañar a los docentes en la atención frente a la diversidad de los estudiantes de los programas técnicos y tecnológicos del Tecnológico de Artes Débora Arango	Se evidencia que el contratista brindo orientación a los docentes para el diseño de estrategias pedagógicas inclusivas, adaptaciones curriculares y manejo de casos específicos para abordar desde las metodologías pedagógicas que permitan iniciar con los procesos de inclusión y flexibilizaciones para el semestre 2025-2 y que les permita tomar decisiones para la adaptación de los estudiantes después del receso académico
3	Liderar el diseño y ejecución de campañas institucionales de sensibilización e incorporación de los elementos de la política inclusión de la institución.	El contratista para dar cumplimiento a la obligación en mención continua con las campañas de sensibilización de inclusión donde se pretende generar conciencia y transformación de la cultura institucional en diversidad e inclusión
4	Establecer estrategias en compañía del psicólogo institucional para la atención y acompañamiento de los estudiantes con alguna condición de discapacidad y, en general, atender los diversos ritmos de aprendizaje y la singularidad de cada estudiante.	El contratista participa con el psicólogo en la formulación de estrategias de acompañamiento a estudiantes con alguna condición de discapacidad, estudiantes con ritmos de aprendizaje diversos y estudiantes que por alguna condición de vulnerabilidad presentan riesgo de deserción, desde este acompañamiento y articulación se identifican necesidades específicas y asesorías y rutas de atención integrales para la adaptación y permanencia de la comunidad académica
5	Asesorar y acompañar a las familias que así lo requieran de los	Se evidencia que el contratista brindo orientación psicopedagógica a las familias,

 <p>Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida</p>	<p align="center">TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA</p>			 <p align="center">Municipio de Envigado</p>
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 4 de 7	

	estudiantes con estrategias psicopedagógicas que fortalezcan el proceso académico y permita la permanencia y graduación.	con el fin de fortalecer el acompañamiento académico desde el hogar. A través de encuentros, asesorías y seguimientos, con los cuales se generan vínculos familiares para el apoyo integral y que permitan la permanencia y graduación de los estudiantes
6	Brindar estrategias, recursos y orientaciones psicopedagógica mediante el análisis y la valoración de modelos, técnicas e instrumentos para el ejercicio de esta; así como de elementos de soporte para la evaluación los estudiantes que presentan alguna situación académica.	Se evidencia que el contratista por medio de los análisis y valoraciones específicas con el fin de generar acompañamientos más efectivos y empáticos de acuerdo a la situación evidenciada, de igual manera el contratista facilita elementos de soporte para facilitar los procesos de evaluación permitiendo una comprensión mas integral
7	Monitorear desde su competencia y hacer seguimiento a situaciones que generen o materialicen deserción estudiantil	Se evidencia que el contratista realizo el monitoreo constante de los estudiantes en riesgo de deserción, identificando factores académicos, emocionales y sociales que puedan influir en su decisión de abandonar los estudios. A través: <ul style="list-style-type: none"> 1. Intervenciones personalizadas y colaborativas con los docentes 2. Seguimiento curricular con estudiantes que presentan riesgo de deserción
8	Orientar a los docentes en la utilización de herramientas metodológicas y didácticas para el rendimiento académico, mejorando y potenciando la calidad y capacidad de aprendizaje de los estudiantes.	El contratista viene orientando a los docentes en el uso de herramientas metodologías y didácticas que permitan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes
9	Apoyar el diseño y asesoramiento de propuestas de formación para el fomento de la diversidad, la interculturalidad y la Educación Superior	Se evidencia que el contratista realizo la colaboración en el diseño y asesoramiento de programas de formación para fomentar la diversidad e interculturalidad, trabajando con personal interno y externo
10	Participar activamente de los comités de Permanencia de la	El contratista participa de manera activa en los comités de permanencia donde desde el

 <p>Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida</p>	<p align="center">TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA</p>			 <p align="center">Municipio de Envigado</p>
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 5 de 7	

	Institución.	enfoque psicopedagógico realiza un análisis de cada uno de los casos que ha acompañado y las estrategias que utiliza para favorecer el proceso académico y formativo de los estudiantes con alguna situación que desencadene deserción
11	Realizar actividades psicopedagógicas con los docentes de manera didáctica que permita acompañar y asesorar frente a los retos académicos, profesionales y personales de estos.	Se evidencia que el contratista realizó las actividades psicopedagógicas con los docentes, brindándoles acompañamiento y asesoría frente a sus retos académicos, profesionales y personales.
12	Estar afiliado a la E.P.S, al fondo de pensiones y a la ARL desde el inicio hasta el final del contrato, y realizar los aportes a la seguridad social integral sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, el cual será el ingreso base de cotización, y entregar mensualmente el comprobante de pago de los mismos, el cual es requisito para ello.	Cumple con el requisito y presenta las planillas de pago correspondientes
13	Rendir informes mensuales al supervisor del contrato, donde se presente un diagnóstico del avance o retroceso de las obligaciones contractuales, proponiendo además estrategias para corregir o prevenir los hallazgos negativos y para mantener los positivos.	Presenta informe de actividades con las evidencias del cumplimiento de las mismas
14	Atender a las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto contractual que haga el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.	Para la fecha del informe desde la supervisión no se le ha realizado ninguna recomendación o sugerencia.
15	Presentar al supervisor del contrato los informes a que haya lugar para el desarrollo del objeto	Presenta el informe mensual e informes que desde las obligaciones contractuales realizando como estrategias de

	TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA			 Municipio de Envigado
	Código: JC-FO-13	Versión: 9 Fecha de aprobación: 22/11/2022	Página 6 de 7	

	contractual, con sus correspondientes evidencias.	implementación a los diferentes apoyos requeridos
16	Obrar con diligencia y con celeridad en los asuntos encomendados	El contratista es muy receptivo y respetuoso ante las solicitudes que se le realizan, cumple en un tiempo estimado con lo encomendado

3. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO:** El contratista Jerson Jesús Delgado Villamizar, presenta los documentos de cobro para el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2025, con documentos soporte para los no obligados a factura del 8 de julio de 2025, junto con el soporte de la planilla de autoliquidación de aportes de seguridad y parafiscales, planillas N° 78701883 del mes de junio



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

COLUMNA	VALOR
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1085702983
NOMBRES	JERSON JESUS
APELLIDOS	DELGADO VILLAMIZAR
FECHA DE NACIMIENTO	06/12/1989
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	ENVIGADO

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE AFILIACIÓN DE RESERVA	TIPO DE REGIMEN
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A	CONTRIBUTIVO	01/12/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión: 07/14/2025 11:47:45 | Estación de origen: 192.168.70.220

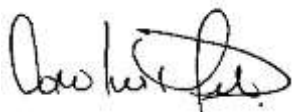
4. SEGUIMIENTO JURIDICO O LEGAL:

Se da cuenta del seguimiento normativo con fundamento en La Constitución Política, en cumplimiento de los fines del Estado, para el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. De igual forma, se evidencia el cumplimiento de los preceptos legales ordenados en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios 1510 de 2013 y 1082 de 2015, del artículo 83 de la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción) y por las obligaciones contractuales pactadas con el contratista, teniendo como complemento la normatividad aplicable a la contratación estatal.

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2025 - 06	2025-07-08	\$ 227.800
SALUD	2025 - 06	2025-07-08	\$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES	2025 - 06	2025-07-08	\$ 7.500

6. **OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:** No se realizan observaciones frente a la ejecución del objeto contractual, ya que el contratista viene cumpliendo con los requerimientos y obligaciones establecidas en el contrato.



CAROLINA MEDINA DIAZ
Supervisora